

Resolución N° 36 /2011

San Miguel, martes 29 de mayo de 2012

VISTOS:

1.- La Resolución número 28 de fecha de fecha 26 de abril de 2012, que aprobó los Términos de Referencia, Bases Administrativas y sus anexos, llama a Licitación Pública "Arriendo de Casino Institucional Corporación Municipal de San Miguel"

2.- Acta de apertura de la Propuesta, de fecha de 17 de mayo de 2012, en la que consta que se realizaron las siguientes ofertas:

A - INGRID SALAZAR

B - ANA RAMIREZ

C - EVENTOS Y BANQUETERIA

3.- Informe de fecha 22 de mayo, de la Dirección Jurídica, solicitando antecedentes a la empresa Todo Impreso, estableciendo un plazo máximo de entrega de dicha documentación de tres días fatales.

4.- Memorándum número 99, de fecha 23 de mayo de 2012, de la Dirección Jurídica, que remite la evaluación jurídica de los antecedentes contenidos en las ofertas recibidas

5.- Memorándum número 11, de fecha 29 de mayo, de la Comisión de Evaluación que remite Informe de Evaluación Técnico Económica y Proposición de Adjudicación, que propone adjudicar la presente Licitación al oferente don **ARTURO MAURICIO HUERTA MATAMALA, Rut. 9.570.695-9**

CONSIDERANDO

1.- Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación y las normativas dispuestas en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

2.- Que, existe la necesidad de que los funcionarios de esta institución cuenten con un servicio de alimentación, para lo cual se ha realizado la presente licitación

3.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha

RESUELVO

1.- **Adjudicase** la licitación pública denominada "ARRIENDO DE CASINO INSTITUCIONAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL" ID 629373-9-LE12, llamada por Resolución número 28, de fecha 26 de abril de 2012, a don **ARTURO MAURICIO HUERTA MATAMALA**, Rut. 9.570.695-9, en razón de ser su oferta la mejor evaluada, por obtener mayor puntaje entre los oferentes participantes de esta licitación

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/CGB/APS/DL/L/smg

Distribucion

- Sr Julio Ralestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas
- Sr Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Sr Danton Lafferte Llanos – Jefe de Administración CMSM
- Archivo Dirección Jurídica C M S M